

En San Miguel de Tucumán, a 18 días del mes de Marzo del año dos mil catorce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 9./2014

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de traslados de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Matías Turismo de Ángel Horacio Nofal, prestadora de los servicios de viaje, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Dr. Matías Bailone, miembro del Jurado designado en el concurso para cubrir la vacante en la Excm. Cámara Penal Salas IIIª y Vª del Centro Judicial Capital la factura N° 0002-00023949 por \$ 2.979,08.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** y **CONVALIDAR** el pago a la empresa Matías Turismo de Ángel Horacio Nofal por el monto de \$ 2.979,08.- (Pesos dos mil novecientos setenta y nueve con 08/100), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2014: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 2.979,08.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA